



MEDICAMENTOS E INSUMOS DENTALES ESTABLECIMIENTOS

Vallenar, 13 ABR. 2015

1338

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-50-L115 MEDICAMENTOS E INSUMOS DENTALES ESTABLECIMIENTOS

b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.

c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-50-L115 MEDICAMENTOS E INSUMOS DENTALES ESTABLECIMIENTOS

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
76.128.840-7	TREMA DENTAL LTDA.
78.378.160-3	COMERCIAL EXPRESS DENT LTDA
86.397.000-8	DIPROMED S.A
76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA
87.674.400-7	LABORATORIOS PASTEUR S.A

II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
Declárese desierta las siguientes líneas a licitación 5350-50-L115 MEDICAMENTOS E INSUMOS DENTALES ESTABLECIMIENTOS

11	FURAZOLIDONA 100 MG COMPRIMIDO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
----	--

III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes
- NFR/DRA. PSG/I.C. CRT/RAPN/rap

[Firma]